



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores
Departamento de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTO”**.

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Agosto, 2026

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la " **Adquisición de mobiliario de Oficina para Adecuación de espacios**".

OBJETO DEL ESTUDIO: " Adquisición de mobiliario para la Dirección de Ingeniería y Proyecto".

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) fue creada en el marco de la reforma del sector eléctrico nacional, como resultado de la aplicación de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 y la Ley General de Electricidad No. 125-01, con el propósito de asumir la responsabilidad de la construcción, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI). En este contexto, la ETED desempeña un rol estratégico en el desarrollo, estabilidad y modernización del sistema eléctrico de la República Dominicana.

Su constitución oficial original se formalizó mediante el Decreto No. 119-07, dotándola de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Recientemente, su estructura, facultades y marco de acción fueron modificados y actualizados mediante el **Decreto núm. 55-26**, entrando en plena vigencia operativa bajo este nuevo esquema en 2026.

Bajo esta modernización, la ETED reafirma su rol estratégico en el desarrollo y estabilidad del sector eléctrico de la República Dominicana. Su misión sigue enfocada en operar, mantener y administrar eficientemente las instalaciones de alta tensión del sistema eléctrico nacional —incluyendo líneas, subestaciones y equipos asociados—, así como ejecutar los proyectos de expansión necesarios para responder a las demandas energéticas actuales del país.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), en el cumplimiento de sus funciones institucionales y en concordancia con las políticas internas de fortalecimiento organizacional, acondicionamiento y modernización de sus dependencias, requiere dotar de infraestructura física adecuada a sus distintas unidades operativas e institucionales. En este marco, se han habilitado y optimizado las instalaciones de la Coordinación Zona Norte, ubicadas en Santiago, concebidas para optimizar la gestión operativa, técnica y administrativa del personal en dicha región.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Con la puesta en funcionamiento de estas áreas de trabajo, surge la imperiosa necesidad de equipar los espacios operativos y de descanso con el mobiliario adecuado que responda a los estándares de ergonomía, funcionalidad y capacidad requeridos para el desempeño de las labores del personal. La falta de equipamiento o el uso de mobiliario inadecuado afectaría de manera desfavorable las condiciones de trabajo, la eficiencia operativa y la calidad de la atención institucional.

En atención a lo anterior, la ETED ha identificado la necesidad de llevar a cabo un proceso de contratación para la compra de mobiliario, con el propósito de dotar a las instalaciones de la Coordinación Zona Norte de equipos acordes con los requerimientos técnicos y operativos actuales. Dicha contratación se enmarca dentro de la planificación institucional de fortalecimiento de la infraestructura y responde a criterios de racionalidad del gasto, optimización de recursos y cumplimiento de los principios que rigen la gestión de las compras y contrataciones públicas.

III. La necesidad a atender.

La presente adquisición surge de la necesidad de dotar las instalaciones de la Coordinación Zona Norte de la ETED de mobiliario funcional, ergonómico y adecuado para el desarrollo continuo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la institución.

Se requiere el suministro de mobiliario específico que asegure la operatividad inmediata, garantizando espacios eficientes y cómodos para los colaboradores. En ese sentido, se hace necesario adquirir mobiliario nuevo que cumpla con altos estándares de calidad, resistencia y durabilidad, apto para uso intensivo en entornos de oficina y zonas de descanso, contribuyendo a la optimización de los espacios.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso

El objeto del presente proceso consiste en la contratación para la Adquisición de mobiliario para la Coordinación Zona Norte de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con la finalidad de garantizar las condiciones operativas y funcionales necesarias en sus espacios.

Naturaleza de la Contratación

La presente contratación corresponde a un suministro de bienes, específicamente la adquisición de mobiliario nuevo, sin instalación especializada, conforme a las disposiciones establecidas en la normativa vigente sobre compras y contrataciones públicas.

Características del Bien a Adquirir

El mobiliario objeto de esta contratación deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características generales:

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- Ser nuevo, de primera calidad y libre de defectos de fabricación.
- Presentar diseño funcional y ergonómico, apto para el uso previsto en espacios de oficina y descanso.
- Estar fabricado con materiales resistentes y duraderos, adecuados a las condiciones de uso continuo.
- Cumplir con estándares básicos de seguridad, estabilidad y confort.
- Contar con acabados adecuados que faciliten su mantenimiento y conservación.

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas detalladas de cada pieza de mobiliario estarán contenidas en el Anexo de Fichas Técnicas y Listado de Mobiliario que formará parte integral del pliego de condiciones específicas, indicando dimensiones, materiales, colores, capacidades y requerimientos técnicos específicos para garantizar la correcta adquisición.

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado total a contratar para la adquisición de mobiliario de la Gerencia de Servicios Generales destinado para las oficinas para adecuación de espacios asciende a la suma de **Dos Millones Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Dos pesos dominicanos Con 00/100 (RD\$2,005,882.00).**

Este monto se desglosa de la siguiente manera, incluyendo el ITBIS a fiscalizar del 18% (RD\$305,982.00) sobre el sub-total general de RD\$1,699,900.00:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario RD\$	Valor RD\$
1.1	Sillas Ergonomicas	141	UD	8,900.00	1,254,900.00
1.2	Sillas de Visita	30	UD	7,000.00	210,000.00
1.3	Silla Ejecutiva	1	UD	23,000.00	23,000.00
1.4	Sofá de dos plazas	3	UD	38,000.00	114,000.00
1.5	Sofá de tres plazas	2	UD	34,000.00	68,000.00
1.6	Counter	1	UD	30,000.00	30,000.00

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Forma de Pago

Se recomienda establecer la siguiente forma de pago para la compra de bienes:

- El pago se realizará en una (1) única partida, contra entrega total de los bienes adjudicados, previa verificación y recepción conforme por parte de la Gerencia de Servicios Generales. En el caso de una MIPYMES se contempla un anticipo del 30%.

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

La contratación para la adquisición del mobiliario para la Coordinación Zona Norte de la ETED incorpora criterios sociales, ambientales y económicos, orientados a maximizar los beneficios institucionales, garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles y promover prácticas responsables y sostenibles en el marco de la gestión pública.

Desde el punto de vista social: La presente contratación contribuye de manera directa al bienestar, salud ocupacional, ergonomía y seguridad del personal de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). La dotación de mobiliario adecuado y ergonómico favorece condiciones dignas de trabajo, disminuye riesgos ergonómicos, promueve un ambiente laboral saludable y optimiza el desempeño de las funciones institucionales.

En el ámbito ambiental: Se prioriza la adquisición de mobiliario fabricado con materiales resistentes, duraderos y de fácil mantenimiento, lo que reduce la necesidad de reemplazos frecuentes y minimiza la generación de residuos. Asimismo, se requiere que los procesos de suministro, transporte y disposición de embalajes se realicen de manera responsable, en consonancia con los principios de sostenibilidad y uso racional de los recursos.

Desde la perspectiva económica: La contratación busca garantizar las mejores condiciones de adquisición, asegurando que la inversión realizada en el equipamiento de las nuevas instalaciones se traduzca en bienes de alta durabilidad y funcionalidad. El proceso se enmarca en una modalidad de compra que promueve la libre competencia, la transparencia y la participación de múltiples oferentes, optimizando el gasto público y aprovechando eficientemente el presupuesto asignado.

VII. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la adquisición.

Nº	Riesgo	Etapas del proceso	del P I	Nivel	Clasificación DGCP	Medidas de mitigación
----	--------	--------------------	---------	-------	--------------------	-----------------------

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED): RNC: 4-30-06088-7

1	Incumplimiento de especificaciones técnicas del mobiliario	Pliego ejecución	/	2	3	6	●	Alto	Fichas técnicas detalladas, validación previa y recepción conforme
2	Adjudicación a proveedor no idóneo	Evaluación adjudicación	/	2	3	6	●	Alto	Evaluación técnica rigurosa, criterios objetivos en el pliego
3	Retrasos en entrega	Ejecución contractual		2	3	6	●	Alto	Cronograma contractual, penalidades por mora
4	Sobrepeso o variación de costos	Planificación contrato	/	2	2	4	●	Medio	Presupuesto base referencial, análisis de mercado DGCP
5	Recepción de mobiliario defectuoso	Recepción		2	3	6	●	Alto	Inspección técnica, acta de recepción con observaciones
6	Entrega incompleta	Ejecución		2	2	4	●	Medio	Checklist de entrega, control de inventario
7	Falta de transparencia en el proceso	Todo el proceso		1	3	3	●	Medio	Publicación en portal transaccional, expediente completo
8	Conflicto de interés en evaluación	Evaluación		1	3	3	●	Medio	Declaración jurada de imparcialidad del comité
9	Daños en transporte	Logística		2	2	4	●	Medio	Seguro de transporte, embalaje adecuado
10	Instalación incorrecta del mobiliario	Cierre ejecución	/	1	2	2	●	Bajo	Supervisión técnica y manuales de instalación
11	Falta de garantía postventa	Post-contrato		1	2	2	●	Bajo	Garantía contractual mínima obligatoria
12	Incumplimiento de normas de compras públicas	Todo el proceso		1	3	3	●	Medio	Cumplimiento estricto de Ley 47-25 y reglamentos DGCP

VIII. Perfil de los peritos

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Jeyfry Manuel Feliz
Perito técnico

IX. Base legal y técnica

Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26 que establece el **Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas**. En el **Artículo 85.- Estudios previos**. "Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-45"

X. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con los Arts. 193 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto No. 52-26**, serán solicitadas la Garantía de Mantenimiento de Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

1. Garantía de Seriedad de la Oferta

El oferente deberá presentar una garantía de seriedad de la oferta, destinada a asegurar el mantenimiento de las condiciones ofrecidas durante el proceso de selección.

2. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El proveedor adjudicado deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato, destinada a asegurar la correcta, íntegra y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales.

GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES

El proveedor adjudicado deberá otorgar una garantía técnica sobre los bienes suministrados, la cual cubrirá cualquier defecto de fabricación, fallas en los materiales o problemas de calidad que se presenten durante el uso normal de los mobiliarios.

El período mínimo de garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recepción conforme de los bienes por parte de la entidad contratante, salvo que se establezca un plazo mayor en la oferta del proveedor.

Durante el período de garantía, el proveedor estará obligado a reparar o sustituir, sin costo adicional para la entidad contratante, cualquier mobiliario que presente defectos, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario a partir de la notificación formal.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

XI. Conclusión

En virtud del análisis desarrollado, se concluye que la contratación para la Adquisición de mobiliario de Oficina para Adecuación de espacios de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) resulta necesaria, pertinente y debidamente justificada, en atención a los requerimientos operativos de la entidad.

La revisión de la necesidad identificada, el Estudio Previo realizado, la evaluación del mercado, los criterios sociales, ambientales y económicos considerados, así como la base legal y técnica aplicable, evidencian que existen condiciones favorables para llevar a cabo el proceso de contratación de manera viable, transparente y eficiente.

En ese sentido, se recomienda llevar a cabo el proceso de contratación conforme a las disposiciones establecidas, asegurando la selección de un proveedor que cumpla con los criterios técnicos, económicos y de calidad requeridos, en beneficio de la institución y sus colaboradores.


Jeyfré Manuel Feliz
Perito técnico

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).